

DRA SAHARA GABRIELA CÁRDENAS, SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	OFICIO 5854/2024
ING VÍCTOR VALLES AGUILAR, COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	OFICIO 5855/2024

PRESENTE.-

En el expediente número **327/2024**, relativo a la **JURISDICCION VOLUNTARIA** promovida por **OSCAR MARTINEZ JR** en un auto se dictó lo siguiente:

" Chihuahua, chihuahua, a tres de octubre de dos mil veinticuatro.

Agréguese a los autos el escrito recibido en este juzgado el día veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro, presentado por **[Clara Socorro Minjarez Fierro]**, y como solicita, **gírese atento oficio** con los insertos necesarios dirigido a **[DRA SAHARA GABRIELA CÁRDENAS]**, Subsecretaria de normatividad y asuntos jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, **[ING. VÍCTOR VALLES AGUILAR]**, Coordinador de Tecnologías de la Información de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, **[DRA SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ]**, Subsecretaria de normatividad y asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua, y por último al **[ING VÍCTOR VALLES AGUILAR]**, Coordinador de Tecnologías de la Información de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, **todos los oficios anteriores, en los términos del auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro.**

Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada.

Notifíquese:

Así lo acuerda y firma **Gabriela Alvérez Wisbrun** Secretaria Judicial del Juzgado Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos Encargada del Despacho Por Ministerio de Ley, ante el Secretario Judicial **Jesús Alberto García Barrio**, con quien actúa y da fe. DOY FE.

-----AUTO INSERTO-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Agréguese a los autos el escrito recibido en este juzgado el día veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro, presentado por **[Clara Socorro Minjarez Fierro]**, como solicita, y en base en las reglas para el Procedimiento para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua y, con motivo de todo lo anterior, publíquese, a costa del erario público, durante tres meses y en intervalos de quince días naturales, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet de gobierno del Estado de Chihuahua el **EDICTO** a que se refiere el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, a través del cual se haga saber que **[Oscar Martínez Jr.]** promueve ante este Juzgado Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos el **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA** de **[Oscar Martínez Pérez]**, quien cuenta con la edad de **sesenta y siete** años y estado civil **soltero** y de ocupación **agricultor y ganadero**, cuya desaparición fue reportada desde el uno de agosto de dos mil dieciséis ante la Fiscalía competente.

En tal virtud, si existe noticia u oposición en relación a este Trámite, deberán comparecer por medio de escrito y ante este Juzgado hasta antes de que transcurran **treinta días naturales** desde la fecha de la última publicación del edicto correspondiente.

Lo anterior, en la inteligencia de que transcurrido el citado plazo de treinta días naturales después de la última publicación, **previa notificación personal a los diversos interesados**, se procederá en los términos del artículo 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, gírese atento **OFICIO** a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que en el plazo de **tres días hábiles** se sirvan informar a este Juzgado si existe queja o notificación en relación a la pretendida desaparición de la persona de **[Oscar Martínez Pérez]** y en caso afirmativo remitan la información correspondiente contenida en sus archivos, a fin de que obre en el expediente para su análisis y resolución.

En aras de lo anterior, gírese atento **OFICIO** a **[Sahara Gabriela Cárdenas Fernández]**, Sub Secretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la secretaria General de Gobierno del Estado.

Así mismo gírese atento **OFICIO** a [Víctor Valles Aguilar], Coordinador de Teleologías de la Información de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del estado de Chihuahua.

Por último, se informa que se adjuntó a este escrito un acuse del expediente 625/2019 que no corresponde a este expediente.

NOTIFÍQUESE: Así lo acuerda y firma **MARGARITO NEIRA AGUIRRE** Secretario Judicial del Juzgado Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ante la Secretaria Judicial **GABRIELA ALVÍDREZ WISBRUN**, con quien actúa y da fe. DOY FE.”

Lo que notifico a usted para su más eficaz y debido cumplimiento, haciéndole saber que los datos personales y/o personales sensibles contenidos en este medio de comunicación deberán ser tratados con la mayor discreción y confidencialidad posible y bajo su más estricta responsabilidad. Del mismo modo al momento de dar contestación deberá referirse directamente al expediente del cual deriva este oficio ya que de no hacerlo así no se tendrá por cumplido el requerimiento que por su caso se haya formulado.

Agradeciendo las atenciones que se sirva prestar a lo anterior.

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS.


GABRIELA ALVIDREZ WISBRUN.

CFVG

